Secretaría de Educación

Riohacha – La Guajira 3 de julio de 2025

Señor
GERMAN MEDINA FRANCO
Jefe de la Oficina Asesora en Contratación
Departamento de La Guajira

Asunto: *Solicitud de suspensión del Contrato de Prestación de Servicios N°* CO1.PCCNTR.7689464

Cordial saludo

Por medio del presente libelo, me dirijo a usted con el fin de solicitar la ampliación de la SUSPENSION del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7689464 de 2025, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El departamento de La Guajira suscribió contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7689464 derivado de la Licitación Pública LP 002 de 2025, suscrito el 21 de marzo de 2025, con fecha de inicio el 1 de abril de 2025 como consta en acta de inicio cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE INSUMOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓNES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

En ocasión el objeto del contrato antes mencionado, es preciso acotar que deben ejercer funciones de limpieza y desinfección en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados del departamento de La Guajira, por lo anterior es preciso indicar que mediante Resolución 0477 del 11 de octubre de 2024, se fijó el calendario escolar para el año lectivo 2025, teniendo como receso de mitad de año desde el 20 de junio hasta el 7 de julio de 2025, por lo anterior no se hace necesario la prestación del servicio de aseo y limpieza de los establecimientos educativos así como el suministro de insumos de limpieza.

Por ello este funcionario en calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7689464, convocó al representante legal de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA, y en atención al principio de Economía, Los servidores públicos que se involucran en la actividad contractual responderán civil, disciplinariamente, por penal ello y están obligados a cumplir los fines de la contratación, vigilando la correcta ejecución del contrato y velando por la protección de los derechos e intereses de la entidad, concertando con los rectores y directores de los establecimientos educativos, se acordó la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.7689464, como consta en el acta 001 del 10 de junio de 2025.

Que mediante Resolución 1215 del 27 de junio de 2025, se realizó modificación a la Resolución 0477 del 11 de octubre de 2024, cambiando la fecha de finalización del receso escolar para el día 21 de julio de 2025, en concordancia con lo solicitado en el acta anterior se hace necesario ampliar la suspensión del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7689464 derivado de la Licitación Pública LP 002 de 2025

Por lo anterior se le solicita a usted como jefe de la contratación del departamento que realice las acciones pertinentes para suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7689464 suscrito entre el departamento de La Guajira y la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA, en la plataforma SECOP II hasta el 18 de julio de 2025.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
Secretario de Educación Dptal (E)

Proyectó FRANKLIN BARROS FIGUEROA ASESOR JURIDICO SED
Revisó LILIANA MAGDANIEL CAMARGO ASESOR JURIDICO DESPACHO SED